



REGLAMENTO 2019/2088 SOBRE DIVULGACIÓN DE INFORMACIÓN
RELATIVA A SOSTENIBILIDAD EN EL SECTOR FINANCIERO

En relación a la Integración de los riesgos de sostenibilidad en las decisiones de inversión y los resultados de la evaluación de las posibles repercusiones de los riesgos de sostenibilidad en la rentabilidad de sus IICS, planes de previsión social y carteras de gestión discrecional:

La Gestora AMISTRA SGIIC tiene en cuenta los riesgos de sostenibilidad en el proceso de inversión y está basado en análisis de terceros. Para ello la sociedad gestora tomará como referencia la información disponible publicada por los emisores de los activos en los que invierte, podrá tener en cuenta los rating ESG publicados por compañías de calificación crediticias y utilizará datos facilitados por proveedores externos.

En relación con las principales incidencias adversas de las decisiones de inversión sobre los factores de sostenibilidad:

La Gestora AMISTRA SGIIC no toma en consideración las incidencias adversas sobre los factores de sostenibilidad ya que no dispone actualmente de políticas de diligencia debida en relación con dichas incidencias adversas.